

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 14 DEL AÑO 2024

### SUMARIO:

3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA SIETE DE JUNIO DE 2024.

4. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN SARAGURO.

En el cantón Saraguro, provincia de Loja, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veinte de junio del año dos mil veinticuatro, mediante la plataforma digital Zoom y previa convocatoria realizada por el licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe, alcalde de Saraguro se reúnen en sesión extraordinaria de concejo municipal, lo señores ediles: Mgs. Luis Léonidas Armijos Salinas; Ing. José Joel Guillen González, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela; Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra.

### DESARROLLO

#### PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El señor alcalde solicita que por secretaria se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco concejales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor alcalde pide que se dé lectura al orden del día;

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 07 de junio de 2024.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza Sustitutiva para el Cobro de la Contribución Especial de Mejoras a beneficiarios de obras públicas ejecutadas en el cantón Saraguro, esto en conformidad al art. 73 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMIS.

El señor alcalde manifiesta que al tratarse de una sesión extraordinaria vamos a proceder a la ejecución de la misma.

## SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN

Señorita vicealcaldesa, señores concejales, señor jefes departamentales agradecerles por la concurrencia a esta sesión de concejo de carácter extraordinario con los puntos que se ha dado lectura en el orden del día, con este antecedente declaro aperturado la presente sesión.



## TERCERO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA SIETE DE JUNIO DE 2024.

Seguidamente el señor alcalde solicita al secretario de concejo dar de lectura el acta anterior, mismo que es atendido de manera inmediata en su totalidad y dejando a consideración del cabildo, donde por unanimidad aceptaron el acta anterior solicitando el señor alcalde proceda con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor. Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe alcalde de Saraguro a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA SIETE DE JUNIO DE 2024.**

## CUARTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN SARAGURO

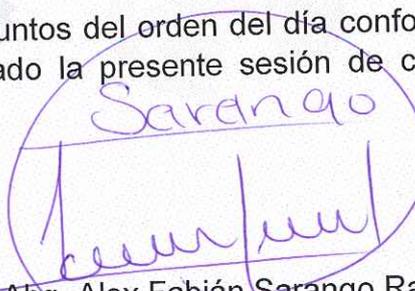
En este punto el señor alcalde menciona que los municipios que requieran hacer proyectos con PROMADEC, están dotando de un 85% no reembolsable y un 15% reembolsable, pero para conseguir este 85% necesitamos tener cupo de endeudamiento y las medidas que se deben tomar son básicamente mejorar la recaudación a fin de poder conseguir los beneficios que la ciudadanía anhela, los sistemas de alcantarillado de Oñacapac y Tuncarta que son los que están incluidos dentro de este programa y el municipio requieren un cupo de endeudamiento, son requisitos básicos para que se puedan ejecutar por la parte de la prefectura con la municipalidad en el asfaltado de estar arterias viales que son Tuncarta, Tambopamba Oñacapac y Gurudel como también Ilincho, siendo así se ha plantado la propuesta que inicialmente propone el ejecutivo de esta ordenanza sustitutiva, que plantea ser recuperado, estableciéndose el 50% para el casco céntrico el 30% para la parte urbana de las parroquias y el 15% para las obras en el sector rural que sobrepasen el monto de la menor cuantía y el 10% para aquellos que estén en el sector rural y estén comprendidos en el intervalo del 25% hasta el techo máximo de una menor cuantía conforme establece el presupuesto general del estado, así mismo menciona que este proyecto de ordenanza ira en beneficio de nuestra ciudadanía, así mismo señala sobre las exoneraciones por pago anticipado la misma que en el municipio de cuenca fue

observada, siendo un aviso previo para no hacer, dejando a consideración a los señores ediles, donde la vicealcaldesa menciona que se mantenga los planteado por el señor alcalde, así mismo el concejal Joel Guillen manifiesta estar de acuerdo, puesto que se analizado solicitando se proceda con la respectiva votación seguidamente el concejal Leónidas Armijos, con el antecedente de los compañeros considero que al haber exigencias de las comunidades considera que es pertinente y al haber esto se complicaría poder atender sin tener créditos estando totalmente de acuerdo, haciendo un análisis de las diferentes inversiones altas en los barrios y esto se debe recuperar, así, mismo la concejal Rebeca Salas haciendo un análisis y estando totalmente de acuerdo, solicitando el señor se proceda con la respectiva votación en el sentido que el porcentaje se aprueben en la zona urbana de Saraguro con el 35% en la parte urbana de las cabeceras parroquiales con el 25%, obras en el sector rural que sobrepasen la menor cuantía con el 15% y las que estén comprendidas en el intervalo entre el 25% y el techo de la menor cuantía con el 10% teniendo el respaldo de los señores ediles solicitando se proceda con la respectiva votación Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor. Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe alcalde de Saraguro a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN SARAGURO.**

Señores concejales una vez agotado los puntos del orden del día conforme la convocatoria realizada se da por clausurado la presente sesión de concejo siendo las ocho horas.



Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe.  
**ALCALDE DEL GADMIS**



Abg. Alex Fabián Sarango Ramón  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated techniques. The goal is to ensure that the information gathered is both reliable and comprehensive.

The third part of the document focuses on the results of the analysis. It shows that there are significant trends in the data that have not been previously identified. These findings are crucial for understanding the underlying patterns and making informed decisions.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future work. It suggests that further research is needed to explore the implications of the findings and to develop more effective strategies for data collection and analysis.



The University of Toronto  
 Toronto, Ontario

